

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local				PDYOT GADIP Cayambe 2020-2030		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
PRIMERO.- 1. Constatación al quórum e instalación de la sesión	Acta No.389	Acta 389	RESOLUCIÓN: Luego de haber constatado el quórum, teniendo la presencia de cinco miembros del Directorio, el señor presidente instala la reunión:	Acta No.389	Directorio de la institución.	Acta 389
SEGUNDO.- 2. Aprobación del orden del día.			RESOLUCIÓN: Por unanimidad apoyan la moción dada por parte de la Magister Emma Capelo de no aprobar el orden del día y que se suspenda la sesión para quedar auto convocados para el lunes 05 de junio del 2023 a las 09h00 de la mañana. En la ciudad de Cayambe, siendo las ocho horas del jueves ocho de junio del año dos mil veinte y tres, se re instala la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe (EMAPAAC-EP) auto convocados por parte de todos los señores miembros del directorio,		Directorio de la institución.	
PRIMERO.- 1. Constatación al quórum e instalación de la sesión			RESOLUCIÓN: CONSTATACIÓN AL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA RE INSTALACIÓN DE SESIÓN		Directorio de la institución.	
SEGUNDO.- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN LA RE INSTACIÓN DE LA SESIÓN			RESOLUCIÓN: Por unanimidad queda aprobado el orden del día.		Directorio de la institución.	
TERCER. -3. TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO MAURICIO REALPE			Queda aprobado con cuatro votos a favor la terminación de nombramiento del gerente general a favor del ingeniero Mauricio Realpe			

CUARTO.- 4. PRESENTACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL SEGÚN LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE EMAPAAC-EP”. ART. 22.- NOMBRAMIENTO DEL/LA GERENTE. - EL/LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE (EMAPAAC-EP) SERÁ DESIGNADO/A POR EL DIRECTORIO, DE FUERA DE SU SENO; EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 13 DEL ART. 9 DE LA LOEP, DE UNA TERNA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE/A DEL MISMO. EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DE LA O EL GERENTE GENERAL, LO REMPLAZARÁ UNO DE LOS COORDINADORES Y/O JEFES DEPARTAMENTALES DE LA EMPRESA DESIGNADO POR ÉL/ELLA PRESIDENTE/A MIENTRAS DURE LA AUSENCIA, O HASTA QUE EL DIRECTORIO DESIGNE SU TITULAR EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA. EL GERENTE GENERAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA PRESENTE ORDENANZA EN SU ART. 24.			RESOLUCIÓN: Con cuatro votos a favor y uno nulo, Queda designado como gerente general de la EMAPAAC-EP el señor Magister Jorge Cuascota Cuzco.		Directorio de la institución.
QUINTO. – 5.POSESIÓN DEL GERENTE GENERAL			RESOLUCIÓN: Por parte del directorio de la EMAPAAC-EP con 4 votos a favor y un nulo queda designado y posesionado como Gerente General el magister Jorge Edison Cuascota.		
SEXTO. – 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.					Directorio de la institución.
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
30/6/2023					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					
ASISTENTE DE GERENCIA					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					
PATRICIA CAJAS					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					
patricia.cajas@emapaac.gob.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					
02-211-0601 EXT: 101					